

arh



CONSULTORES®

| La *Firma Fiscalista más destacada* de México |

[Código
de ética]



Índice



Disposiciones generales



Con nuestros colaboradores



Con nuestros clientes



Con nuestros socios y accionistas



Con nuestros proveedores



Con el gobierno



Compromiso con la libre competencia



Nuestra Sociedad



Nuestros Recursos



Canal de denuncias y no represalias



Comité de Ética

[Código de ética]

Amaro Reyna y Herrero Consultores S.C. (ARH Consultores) está orgullosa de su reputación de integridad y honestidad, valores que nos distinguen.

Cumplir con las disposiciones de nuestro código de ética nos lleva siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra empresa y con nuestros grupos de interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

Este código de ética, es aplicable a todos los colaboradores, proveedores y clientes de Amaro Reyna y Herrero Consultores S.C., los cuales son referidos en este código, así como a las demás políticas y procedimientos corporativos aplicables.

Cada persona que labore en ARH Consultores es responsable de leer, entender y adherirse a este código, la falta de cumplimiento a lo anterior podría resultar desde una medida disciplinaria, hasta la terminación de la relación laboral.

En ARH Consultores estamos comprometidos con los siguientes valores:

- Honestidad
- Integridad
- Compromiso
- Profesionalismo
- Eficacia
- Eficiencia
- Excelencia
- Responsabilidad



1.-Con nuestros colaboradores

En ARH Consultores buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Respeto

Cada persona tiene un valor único, por ello respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación por razones de raza, religión, sexo, orientación sexual, edad, origen nacional, estado civil o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, compensación, educación y capacitación.

Valores y Desarrollo

Propiciamos el desarrollo de nuestro personal de manera subsidiaria y fomentamos el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que les presenten.

Así mismo, ARH Consultores, rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, coerción mental, física, abusos verbales, acoso y hostigamiento por parte de cualquier jefe inmediato superior a sus colaboradores, al mismo tiempo que entre los colaboradores entre sí. Cada jefe inmediato o colaborador, tendrá bajo su cargo el conducirse ética y socialmente responsable ante su personal, así como frente a terceros en representación de la empresa.

Cualquier violación al código o conflicto, será notificado a la Dirección General de la empresa

Independencia

La independencia constituye uno de los principios fundamentales de la firma y es indispensable para mantener la credibilidad, objetividad y confianza en nuestros servicios profesionales. Todos los socios y colaboradores deberán ejercer su juicio profesional libre de influencias, intereses personales, presiones comerciales, familiares o de cualquier otra naturaleza que puedan comprometer la objetividad de sus decisiones o conclusiones profesionales.

Ningún colaborador podrá participar en asignaciones, revisiones, auditorías o decisiones relacionadas con clientes, proveedores, instituciones o terceros cuando existan circunstancias que generen, o aparenten generar, una pérdida de independencia. Toda situación que pueda afectar la independencia deberá ser reportada de manera inmediata para su evaluación y resolución correspondiente.

Conflicto de intereses

En la firma, se entiende por conflicto de interés cualquier situación en la que los intereses personales, financieros, familiares o profesionales de un colaborador puedan interferir, o aparentar interferir, con los intereses legítimos de ARH Consultores o de nuestros clientes.

Una situación de conflicto puede surgir cuando algún colaborador o miembro de su familia provee servicios y productos a la empresa, lo cual puede contrarrestar la objetividad en la toma de decisiones

Todos los colaboradores tienen la obligación de identificar, declarar y gestionar oportunamente cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente antes de participar en decisiones, negociaciones, contrataciones, revisiones o servicios profesionales.

Regalos, hospitalidades e incentivos

Para preservar nuestra objetividad e independencia profesional, ningún colaborador podrá solicitar, aceptar, ofrecer o entregar regalos, incentivos, atenciones, favores, pagos, comisiones o cualquier beneficio que pueda influir indebidamente en una decisión comercial, contractual o profesional.

Únicamente podrán aceptarse atenciones de carácter institucional o de cortesía cuyo valor sea razonable, simbólico y conforme a las políticas internas de la firma, siempre que no generen compromisos reales o percibidos.

Todo regalo, invitación o atención recibida que supere los parámetros autorizados deberá ser reportado y registrado conforme a los mecanismos internos establecidos.

Reconocimiento

Cualquier colaborador que coadyuve al éxito de la empresa y de la calidad de vida en la misma, a través de propuestas de mejora y/o de nuevos proyectos para alcanzar un mejor control y mejor comunicación, así como para brindar un ambiente propio para la generación de ideas del personal, será reconocido y nombrado líder del proyecto que se trate, siempre y que esté sea viable.

En ARH Consultores, se vive una política de puertas abiertas frente a su personal, lo que permite que cualquier colaborador pueda exponer sus opiniones acerca de los proyectos, programas de trabajo y políticas de la empresa.

Confidencialidad

Al formar parte de la empresa ARH Consultores el colaborador asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa. Así mismo como empresa estamos obligados a preservar la confianza de los clientes, proveedores y colaboradores. Toda la información, ya sea del propio negocio, relacionado con clientes o personal, debe ser tratada como confidencial. Aun en el caso de que algún colaborador deje de laborar para ARH Consultores, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional

Ética Digital

La firma reconoce que el uso ético, seguro y responsable de la tecnología es esencial para la protección de la información, la continuidad del negocio y la confianza de nuestros clientes. Todos los colaboradores deberán utilizar los sistemas, dispositivos, plataformas digitales, herramientas colaborativas y tecnologías de información exclusivamente para fines profesionales autorizados, protegiendo en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Queda prohibido el acceso no autorizado a sistemas, la instalación de software no aprobado, el uso indebido de datos personales o confidenciales, la compartición de credenciales, así como el uso irresponsable de herramientas de inteligencia artificial que puedan comprometer información sensible, propiedad intelectual o el juicio profesional.

Integridad y corrupción

Recibir dinero o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la empresa y de todos nosotros.

En ARH Consultores no sobornamos, no recibimos dinero ni favores para otorgar beneficios a quien sea. Obsequios: el intercambio ocasional de obsequios que no sean caros y de formas modestas de entretenimiento que no tengan un significado especial anexo y que son razonables en virtud de su naturaleza, frecuencia y costo, son normales en el negocio, además de ser útiles para construir relaciones fuertes y confiables con los clientes, proveedores y demás socios en el negocio. No obstante, recibir dichos obsequios nunca debe efectuar su discernimiento o toma de decisiones, ni deben ser ofrecidos a cambio de un trato favorable por parte de otras personas.



2.- Con nuestros clientes

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres.



En ARH Consultores, reconocemos que la confianza de nuestros clientes constituye la base de nuestra reputación y permanencia en el mercado. Por ello, todos los socios y colaboradores deberán brindar sus servicios con integridad, objetividad, independencia y diligencia profesional, asegurando que cada recomendación, opinión técnica, dictamen o servicio prestado se fundamente en criterios profesionales, evidencia suficiente y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Asimismo, nos comprometemos a proteger la confidencialidad de la información recibida, evitar cualquier situación que pueda generar conflictos de interés, abstenernos de ofrecer o aceptar beneficios indebidos que comprometan nuestra independencia profesional, y mantener una comunicación clara, transparente y oportuna con nuestros clientes. La firma no participará en prácticas que impliquen simulación, evasión, ocultamiento de información, manipulación de registros o cualquier conducta contraria a la legalidad, la ética profesional o el interés público.

3.-Con nuestros socios y accionistas

En ARH Consultores nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Accionistas y Socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.

Nuestra empresa cumple, de acuerdo a las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros socios y accionistas, se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas y leyes aplicables.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando las normas de conducta ética y legal en nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

4.- Con nuestros proveedores

Selección

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios equitativas, justas y duraderas.

Todas las propuestas que hagan nuestros proveedores serán revisadas de manera integral considerando el precio, valor agregado, calidad y el servicio que ofrezcan.

tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a legislación vigente.

Anticorrupción

Nuestras relaciones con los proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción.

Trato

Todo proveedor será siempre tratado con respeto y confianza. Tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas sin discriminaciones y/o imposiciones.

En ARH Consultores buscamos obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios. Buscaremos que la relación con nuestros proveedores sea siempre una relación GANAR-GANAR.

Transparencia

Uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales,

5.- Con el gobierno

Cumplimiento de leyes

Todos los colaboradores están obligados a dar pleno cumplimiento a todas las leyes, reglas y reglamentos que afecten los negocios de ARH Consultores, así como su conducta y asuntos de negocios. En relación con las operaciones internacionales, nos mantenemos informados de las leyes de cada país en el que operamos y hacemos las adaptaciones requeridas para no incurrir en ninguna violación.

Actividades políticas

En ARH Consultores no nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y cuando elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de ARH Consultores.

6.- Compromiso con la libre competencia

Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa, respetando siempre a nuestros competidores en todos los sentidos.
Competimos a través del servicio y estrategias comerciales, acordes a nuestros principios y valores.

La firma promueve una competencia justa, transparente y ética dentro del mercado de servicios profesionales.

Por lo tanto, queda estrictamente prohibido:

- Celebrar acuerdos formales o informales con competidores para fijar precios, honorarios o condiciones comerciales.
- Compartir información sensible del mercado con competidores que pueda afectar la libre competencia.
- Realizar prácticas de competencia desleal, engañosa o que afecten la reputación de otras firmas.
- Ofrecer servicios con condiciones artificialmente distorsionadas con el objetivo de eliminar competencia de mercado.

Toda propuesta comercial deberá responder a criterios técnicos, financieros y éticos alineados con los valores de la firma.

7.- Nuestra sociedad

Empleo

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de nuestro país, en ARH Consultores creamos y mantenemos fuentes de empleo digno y productivo.

Capacitamos a nuestros colaboradores, invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

Medio ambiente

Comprendemos que cualquier operación inevitablemente, tiene un impacto en el medio ambiente, por ello en ARH Consultores estamos comprometidos a buscar los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el manejo de residuos, ahorro de energía, y elementos que se identifiquen que puedan afectar con nuestra operación.

Comunidad

En ARH Consultores reconocemos la diversidad cultural como un valor fundamental. Por ello, nos comprometemos a respetar los usos, costumbres, tradiciones y formas de organización de las comunidades donde operamos. Todas nuestras acciones deberán llevarse a cabo con sensibilidad cultural, promoviendo el diálogo, la inclusión y el reconocimiento de las identidades locales.

Este principio implica actuar con respeto, evitar cualquier forma de imposición o discriminación, y asegurar que nuestras actividades se desarrollen en armonía con los valores, prácticas y contextos culturales de cada comunidad, fomentando relaciones basadas en la confianza, la escucha activa y la colaboración mutua.

Comunicación

ARH Consultores, deberá ofrecer en todo momento mensajes publicitarios que promuevan los servicios reales que se brindan por la misma y por ello cuidamos que siempre sea responsable y veraz, cuidando que no pueda inducir a interpretaciones erróneas.

Responsabilidad Social

Apoyamos las iniciativas destinadas a impulsar un desarrollo sostenible, y fomentamos y respetamos los derechos humanos. Contribuimos a la sociedad y a nuestras comunidades interactuando con organizaciones sin ánimo de lucro, Gobiernos, etc. para crear un impacto positivo en el ámbito local y nacional. Apoyamos a nuestras comunidades de diversas maneras como, por ejemplo, participando en actividades de voluntariado por parte de nuestros profesionales.

8.- Nuestros Recursos

Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Activos

Entendemos por activos de la empresa no sólo maquinaria, equipo de cómputo, instalaciones, automóviles o mobiliario sino también los procesos, sistemas, tecnologías, estrategias, campañas, reconocimientos, información financiera, propiedad intelectual y por supuesto nuestra Marca y avisos comerciales.

La custodia y preservación de los activos de ARH Consultores es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores que integramos la empresa.

9.- Canal de denuncias y no represalias

La firma promueve una cultura de integridad y transparencia mediante mecanismos seguros y confidenciales para el reporte de conductas contrarias a este Código.

Todos los socios, colaboradores, consultores externos y terceros que actúen en representación de la firma tendrán la obligación de reportar, de buena fe y de manera oportuna, cualquier conducta, acción u omisión que pueda representar una violación al presente Código ética, particularmente en temas de:

- Conflictos de interés
- Falta de independencia profesional
- Prácticas anticompetitivas
- Actos de corrupción
- Incidentes de ética digital
- Incumplimiento normativo.

Los reportes deberán realizarse a través de los Canales de Denuncia autorizados por la firma, garantizando:

- Confidencialidad de la información;
- Protección contra represalias;
- Análisis objetivo de cada reporte;
- Seguimiento y documentación de los casos.

Toda denuncia será atendida bajo criterios de imparcialidad, confidencialidad, debida diligencia y respeto a los derechos de todas las partes involucradas.

Comité de Ética

ARH Consultores ha creado un Comité de Ética en el que la firma deposita toda su confianza para velar constantemente por el desarrollo y cumplimiento de este código. El Comité tendrá potestad total en la resolución de cuantos conflictos o situaciones de incertidumbre relacionadas con la ética se produzcan en la firma, y servirá de guía para solventar dudas o proponer sugerencias.

Los aspectos relacionados con la ética son aspectos que pueden ser muy complejos y tener implicaciones de largo alcance que afecten a la continuidad de la firma. Por este motivo, la ayuda confidencial de un comité permite aportar soluciones a los dilemas que se te planteen.